

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7832** LAYETANA DEVELOPMENT PARTNERS 1B, S.A.

Anuncio de Reducción de Capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "Layetana Development Partners 1b, S.A.", celebrada el 3 de diciembre de 2020, acordó reducir el capital social, actualmente de tres millones setecientos cincuenta y tres mil novecientos cinco euros con treinta y dos céntimos (3.753.905,32 €), en la suma total de dos millones cuatrocientos mil euros (2.400.000 €), quedando fijado por tanto en la cantidad de un millón trescientos cincuenta y tres mil novecientos cinco euros con treinta y dos céntimos (1.353.905,32 €), teniendo por finalidad esta reducción el restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas de conformidad a lo establecido en el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital.

Dicha reducción se efectúa mediante la ejecución de una disminución del valor nominal por importe de 0,07111111111111110 euros de todas y cada una de las 33.750.000 acciones, que integran el capital social, numeradas correlativamente de la número 1 a las 33.750.000, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, de valor unitario cada una de ellas de 0,11122682429629600000 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada una de ellas en la suma de 0,04011571318518520 euros.

Barcelona, 4 de diciembre de 2020.- El Secretario no Consejero de Layetana Development Partners 1b, S.A., Ana Roca Román.

ID: A200062949-1